

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN VIRTUAL

INSCRIBITE EN 3 SIMPLES PASOS |

• **PASO 1: Postulate** | Completá la solicitud de inscripción a tu futura carrera junto con la documentación solicitada para que la podamos validar.

• **PASO 2: Aboná** | Analizaremos tu postulación. Con nuestra aprobación te enviaremos el link de pago para abonar online la MATRÍCULA / RESERVA DE VACANTES.

• **PASO 3: Verificá la documentación** | Una vez confirmada tu inscripción tendremos que verificar que la documentación enviada de manera digital sea copia fiel de la original.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA QUE DEBÉS ENVIAR ANTES DE ABONAR LA MATRÍCULA

PARA LA INSCRIPCIÓN

ACUERDO DE CONFORMIDAD | [Descargar aquí](#) el Acuerdo de conformidad para su firma de puño y letra.

CARTA COMPROMISO (Carreras Distancia Exclusivamente) | [Descargar aquí](#) la carta compromiso según carrera a distancia elegida.

Postulantes Argentinos:

1. Certificado de estudios secundarios legalizado o Certificado de título en trámite.
2. DNI
3. Fotografía con fondo claro
4. Vacuna Antitetánica y Vacuna Hepatitis B

Postulantes Extranjeros - Mercosur:

1. Certificado de estudios secundarios legalizado por:
 - Secretaría o Ministerio de Educación o comprobante de inicio de trámite de convalidación de título secundario. (La convalidación podés presentarla luego de realizar la inscripción).
2. Pasaporte o cédula de identidad
3. Fotografías con fondo claro
4. Vacuna Antitetánica y Vacuna Hepatitis B

Postulantes Extranjeros - Extra Mercosur:

1. Certificado de estudios secundarios legalizado por:
 - Secretaría o Ministerio de Educación del país de origen
 - Consulado Argentino en el país de origen o Apostille de la Haya
 - Convalidación realizada por el Ministerio de Educación o comprobante de inicio de trámite de convalidación de título secundario (La convalidación podés presentarla luego de realizar el proceso de inscripción).
 - Traducción hecha por Traductor Público, nacional matriculado y legalización realizada en el Colegio de Traductores Públicos.
2. Pasaporte o cédula de identidad
3. Fotografías con fondo claro
4. Vacuna Antitetánica y Vacuna Hepatitis B

POSTERIOR A LA INSCRIPCIÓN

- Convalidación realizada por el Ministerio de Educación o comprobante de inicio de trámite de secundario.
- Precaria / DNI Argentino.

REQUISITOS PARA ESTUDIANTES NO HISPANOPARLANTES

A partir de junio de 2024, se aplicará el Programa de Enseñanza de Español (PEE) aprobado mediante resolución HSC 10727/24, a los estudiantes extranjeros no hispanoparlantes inscriptos en un carrera de pregrado y grado ofrecida por el IUCS en sus tres sedes.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Una vez inscriptos a la carrera, los estudiantes no hispanoparlantes deberán presentarse a una instancia de evaluación, denominada **Diagnóstico de nivel**. Esta instancia consiste en la administración de un examen de dominio, a realizar de manera online y obligatoria. El examen podrá contar con instancias escritas y orales y medirá las competencias lingüísticas en lengua española del candidato no hispanohablante en actividades de lectocomprensión, escritura, gramática, léxico e interacción oral y escrita.

Las fechas para rendir el examen de diagnóstico serán informadas por el Departamento de Lenguas Extranjeras.

La evaluación diagnóstica, cuyas características están detalladas en el programa, permitirá identificar en los estudiantes los siguientes niveles de adquisición del idioma:

- Nivel "0" y A1
- Nivel A2
- Nivel B1
- Nivel B2 y superiores – .

De acuerdo al nivel del idioma obtenido en dicha evaluación, los estudiantes serán incluidos en trayectos formativos diferenciados hasta alcanzar el nivel requerido (B2).

Aquellos que obtengan en el diagnóstico el B2, quedarán exceptuados de continuar el programa. Cada trayecto formativo tiene propósitos pedagógicos, carga horaria y actividades específicas. Al finalizar, acreditará con un examen y un certificado cada nivel obtenido hasta alcanzar el B2.

Para ver información detallada sobre el PEE, puede consultar el documento del PROGRAMA DE ENSEÑANZAS (PEE) haciendo click acá: <https://www.barcelo.edu.ar/programa-de-enseñanza-de-español-pee>

OTROS AVALES

Se establece el nivel B2 como el grado de dominio de idioma español mínimo requerido para el cursado de carreras de pregrado y grado, en acuerdo con lo establecido por el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas. El PEE es de carácter obligatorio para todo estudiantes que no tenga el nivel B2.

Quedan exceptuados los candidatos que presenten cualquiera de los siguientes certificados internacionales:

- CELU, Certificado de Español, Lengua y Uso. Nivel avanzado con calificación "muy bueno" en adelante (equivalente a B2).
- SIELE Global con nivel C1 en comprensión de lectura y expresión e interacción escrita. o C2 en comprensión auditiva y expresión e interacción oral.

No se aceptará ningún otro tipo de certificación.

REQUISITOS OBLIGATORIOS DE EQUIPAMIENTO

Para la cursada de carreras con modalidad distancia o con apoyo virtual a la presencialidad, es obligatorio contar con: **PC+ Micrófono y Cámara**, además de contar con **acceso a internet**.

IMPORTANTE: UNA VEZ REALIZADO EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN. TE INDICAREMOS CÓMO PROCEDER PARA ACERCARTE A LA SEDE A **PRESENTAR ORIGINALES**, EN CASO DE CURSAR LA CARRERA A DISTANCIA, SE PODRÁ ENVIAR POR CORREO POSTAL COPIAS CERTIFICADAS POR ESCRIBANO / POLICÍA O AUTORIDAD COMPETENTE QUE CERTIFIQUE QUE SON COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

INFORMACIÓN DE INTERÉS

Para la cursada de carreras con modalidad distancia o con apoyo virtual a la presencialidad, es obligatorio contar con: **PC+ Micrófono y Cámara**, además de contar con **acceso a internet**.

- Apostille de La Haya (www.argentina.gov.ar/argentina/tramites/)
Esta certificación suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros. La apostilla sólo tiene validez entre los países firmantes del tratado.
Link: http://www.hcch.net/index_en_php?act=conventions.authorities&cid=41.
Se aconseja al postulante informarse en el Ministerio de Relaciones Exteriores de su país.
- Convalidación de título de enseñanza media. Ministerio de Educación.
<https://www.argentina.gob.ar/convalidar-titulo-secundario-de-paises-con-convenio> consultascy@me.gov.ar
- Colegio de Traductores Públicos | Callao 289, CABA. www.traductores.org.ar
- Ministerio de Relaciones Exteriores, comercio internacional y culto de Argentina | Esmeralda 1212, CABA
Teléfono: (54-11) 4819 700 www.mrecic.gov.ar

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN A CARRERAS DE POSGRADO

DOCUMENTACIÓN

- Título universitario legalizado
- DNI
- Matrícula profesional
- Fotografía 4 x 4 cm. Fondo claro
- Currículum Vitae resumido

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN A DIPLOMATURAS Y CURSOS DE POSGRADO

DOCUMENTACIÓN

- Título universitario legalizado
- Fotocopia del DNI
- Matrícula profesional
- Fotografía 4 x 4 cm. Fondo claro

INFORMACIÓN PARA LA LEGALIZACIÓN DEL TÍTULO UNIVERSITARIO

Debe estar legalizado por:

- Legalización de títulos universitarios Ministerio de Educación: www.argentina.gob.ar/educación
- Ministerio del Interior. 25 de mayo 101/145, CABA: www.mininterior.gov.ar/
- Ministerio de Salud: Av. 9 de julio 1925, CABA: www.msal.gov.ar/

Nota: El alumno es "bloqueado" por deber documentación en Admisión. Este bloqueo inhabilita a inscribirse en cursadas y a rendir exámenes.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN A CARRERAS DE POSGRADO

POSTULANTES EXTRANJEROS | MERCOSUR Y EXTRA MERCOSUR

DOCUMENTACIÓN

- Título universitario legalizado
- Documento de identidad de tu país de origen (CI, CF, Pasaporte o DNI)
- Fotografía 4 x 4 cm. fondo claro
- Curriculum Vitae resumido
- Convalidación del Título Universitario: debe presentar la documentación correspondiente junto con la fotocopia del D.N. I. , y fotocopia de Matrícula Profesional.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN A DIPLOMATURAS Y CURSOS DE POSGRADO

DOCUMENTACIÓN

- Título universitario legalizado
- Documento de identidad de tu país de origen (CI, CF, Pasaporte o DNI)
- Matrícula profesional
- Fotografía 4 x 4 cm. fondo claro

INFORMACIÓN PARA LA LEGALIZACIÓN DEL TÍTULO UNIVERSITARIO

Debe estar legalizado por:

- Ministerio o Secretaría de Educación del país de origen.
- Consulado Argentino del país de origen
- Legalización por Ministerio de Relaciones Exteriores del país de origen.

Por resolución 351 del Ministerio de Educación de Argentina, todo postulante extranjero que se inscriba a una carrera de posgrado acreditada por CONEAU debe realizar la convalidación y matrícula provisoria de su título de grado.

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA POSTULANTES EXTRANJEROS

Encontrá en los siguientes enlaces más información sobre la convalidación y reválida de los títulos Universitarios extranjeros.

- Dirección Nacional de Gestión Universitaria

<https://www.argentina.gob.ar/educacion/universidades/direccion-nacional-de-gestion-universitaria/convalidacion>

- Secretaría de Políticas Universitarias

<https://convalidaciones.siu.edu.ar/>

- Secretaría de Políticas Universitarias

<https://www.argentina.gob.ar/educacion/tramites/convalidaciones-universitarias-extranjeros>

Por resolución 351 del Ministerio de Educación de Argentina, todo postulante extranjero que se inscriba a una carrera de posgrado acreditada por CONEAU debe realizar la convalidación y matrícula provisoria de su título de grado.